

ANEXO II

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 1293, suscrito entre el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Granada y la Universidad de Granada

Investigador responsable: Don Antonio M. López Hernández.

Perfil de la beca: Colaborar en materias relacionadas con el régimen jurídico de la gestión presupuestaria en organismos autónomos locales.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Derecho que haya finalizado sus estudios en el curso 1996-97 o siguiente.

Condiciones de la beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas brutas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 2 meses, prorrogables según disponibilidad económica.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Asignatura relacionada con el área de Derecho Administrativo y Economía.
- Conocimiento de informática: Paquete informático Microsoft Office; programa SICAL para Entidades Locales; programas de presupuestos y control de crédito en Entidades Locales.
- Conocimiento del idioma inglés.

Miembros de la Comisión:

- Don Antonio L. López Hernández (investigador responsable del proyecto de investigación).
- Don Javier Luna Quesada (Secretario Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Granada).

ANEXO III

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 1270, suscrito entre la Diputación Provincial de Granada y la Universidad de Granada

Investigador responsable: Don Antonio M. López Hernández.

Perfil de la beca: Colaborar en materias relacionadas con el análisis y consolidación de la información económico-financiera y presupuestaria en Diputaciones Provinciales.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Administración y Dirección de Empresas que hayan finalizado sus estudios en el curso 1997-98.

Condiciones de la beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas brutas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 2 meses, prorrogables según disponibilidad económica.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Materias relacionadas con el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.
- Haber sido becario de colaboración del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.
- Prácticas en empresas durante el período de estudios.
- Conocimiento de informática: Paquete Microsoft Office.
- Conocimiento de los idiomas inglés y francés.

Miembros de la Comisión:

- Don Antonio L. López Hernández (investigador responsable del proyecto de investigación).
- Doña Isabel Román Martínez (investigadora del proyecto).

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se cesa a don José Miguel Laín Guelbenzu como vocal de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

A tenor de lo establecido en el apartado 2 de la Disposición Adicional de los Estatutos de la Empresa Pública «Hospital Costa del Sol», aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto (BOJA núm. 92, de 24 de agosto de 1993).

Vengo a cesar a don José Miguel Laín Guelbenzu como vocal de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública «Hospital Costa del Sol», en representación de la Administración Sanitaria.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se nombra a don Diego Pedrosa García como vocal de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

A tenor de lo establecido en el apartado 2 de la Disposición Adicional de los Estatutos de la Empresa Pública «Hospital Costa del Sol», aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto (BOJA núm. 92, de 24 de agosto de 1993), y en uso de las facultades conferidas a esta Viceconsejería.

Vengo a nombrar a don Diego Pedrosa García como vocal de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública «Hospital Costa del Sol», en representación de la Administración Sanitaria.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de octubre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Carlos Manuel Petit Calvo Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Carlos Manuel Petit Calvo Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Historia del Derecho de las Instituciones», adscrita al Departamento de «Derecho Civil, Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho y de las Instituciones».

Huelva, 8 de octubre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.ª Regla Fernández Garrido Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE

de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña M.ª Regla Fernández Garrido Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Filología Griega», adscrita al Departamento de «Filologías Integradas».

Huelva, 16 de octubre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Manuel Jurado Almonte Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Manuel Jurado Almonte Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», adscrita al Departamento de «Geografía e Historia: Historia Medieval, Moderna, América, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Análisis Geográfico Regional».

Huelva, 20 de octubre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 19 de octubre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Biología (A.2007).

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, y el Decreto 315/1996, de 2 de julio, modificado por el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, acuerda convocar pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para plazas correspondientes a dotaciones de personal interino de la Administración General de la Junta de Andalucía del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007), con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 25 plazas, por el sistema de concurso-oposición libre, del Cuerpo

Superior Facultativo, opción Biología (A.2007). Del total de plazas convocadas se reservará un cupo de 2 plazas para ser cubiertas entre personas cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%, de acuerdo con el Decreto 38/1991, de 19 de febrero (BOJA núm. 23, de 30 de marzo). Si las plazas del cupo de reserva de discapacitados no se cubren, se incorporarán automáticamente al sistema general de acceso libre.

1.2. A las pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, Ley 8/1997, de 23 de diciembre, demás normativa de aplicación y las bases de la presente convocatoria.

1.3. El sistema selectivo de los aspirantes será el de concurso-oposición libre.

1.4. La fase de concurso, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la valoración de los méritos que se relacionan en el baremo que se establece en el Anexo II, sin que la puntuación máxima a obtener pueda superar los 14,5 puntos. Para acceder a la fase de oposición será necesario obtener en dicha fase de concurso una puntuación mínima de 4 puntos. Los méritos alegados y acreditados deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

1.5. La fase de oposición constará de los ejercicios que se indican a continuación, los cuales tendrán carácter eliminatorio, siendo calificados de 0 a 10 puntos. Será preciso para superar los ejercicios obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.